



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-617
SALTA, 10 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.579/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-488 – relacionada con el aumento temporario de dedicación en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica del Ing. Matías Colina Manresa – hasta el 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 03 de diciembre de 2019, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina que textualmente dice: *“VISTO la nota elevada por la Sra. Jefe de Dpto. Personal referido a los vencimientos de designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, de docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central.*

Considerando: que se adjunta detalle de las asignaturas, con los docentes interinos que están designados en ella, fechas desde las que debería producirse las prórrogas de designaciones, aumentos o reducciones de dedicación y hasta cuando, así como la afectación presupuestaria correspondiente.

Esta comisión aconseja: 1. “Prorrogar las designaciones interinas de las docentes incluidas en el informe del Dpto. Personal de acuerdo al detalle obrante en él; 2) Prorrogar los aumentos y reducciones temporarios de dedicación según el detalle indicado en el informe.”

Que por lo expuesto, se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica del Ing. Matías Colina Manresa – a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

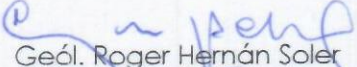
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

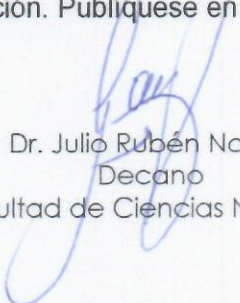
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. **MATIAS COLINA MANRESA** – DNI N° 27.571.388 - de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese aclarado que el gasto continuará siendo atendido con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva y de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberados temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Esp. Ana Patricia Chávez.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales